



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.d) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, le remito, junto con el correspondiente expediente y al objeto de que se emita el preceptivo dictamen, el “**Proyecto de Orden por la que se crea y regula el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica de Castilla y León y el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica de castilla y León**”.

EL CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MH09KRXPFIJIDH6R3R79B1V

Fecha Firma: 19/03/2024 09:17:41 Fecha copia: 19/03/2024 12:59:44

Firmado: CARLOS JAVIER AMANDO FERNANDEZ CARRIEDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MH09KRXPFIJIDH6R3R79B1V> para visualizar el documento